Barranquilla, 05 de Julio de 2024

Doctora:
VANESSA VILORIA ARIZA
Oficina de aseguramiento
Secretaria de salud distrital
Barranquilla

ASUNTO: Informe de Gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios No. CD-11-2024-1792

Me permito presentar a ustedes el informe en virtud del contrato de "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, correspondiente a un TERCER pago del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio de 2024

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia	Se realizó acompañamiento en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.	Participe en la Mesa Técnica de fortalecimiento de competencias de Inspección y Vigilancia de entidad territoriales, con el fin de socializar el análisis de riesgo de los casos notificados en vigilancia en salud pública. *(Ver anexo punto 2. Evidencia fotográfica Acta de asistencia con fecha 20 de Junio)*
3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto	En el periodo no se asignaron casos de búsqueda de contacto
4. Liderar la estrategia PRASS liderada por la secretaria Distrital de Salud.	Se asigno liderar las acciones sobre el Dengue desde la competencia del aseguramiento.
5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problemas de salud en la pandemia u otros eventos de interés.	Se presento información organizada y revisión de la circular 007 analizando la EAPB MUTUAL SER (Ver punto 5. 1 revisión – archivo en Excel)
6. Brindar asesoría en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia los cuales deben ser enviados a la sala SAR Nacional	Se realizó asesoría frente a casos objetos de unidad de análisis asignados.
7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.	Disponibilidad de los eventos de vigilancia asignados presentando informes con calidad y oportunidad.
8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como madrina.	Realicé seguimiento a los casos de notificación obligatoria y participación en la unidad de análisis desde la oficina de aseguramiento.

Powered by CamScanner

9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual	Según lo relacionado con el objeto contractual se realizaron las siguientes actividades: • Realicé visita de IV a la droguería CAFAM sede Prado para realizar seguimiento y verificación a la situación frente a la entrega de medicamentos a usuarios del Distrito de Barranquilla. (Ver Anexo Punto 9. Actas de Visita con fecha de 19 de junio, Informe – encuestas realizadas – evidencias fotográficas);

Cordialmente,

MARIA MONICA LLINAS BERDUGO
C.C 1.042.999.395
Contratista
Celular. 300 5321477

Powered by CamScanner

Barranquilla, 05 de Julio de 2024

Doctora:
VANESSA VILORIA ARIZA
Oficina de aseguramiento
Secretaria de salud distrital
Barranquilla

ASUNTO: Informe de Gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios No. CD-11-2024-1792

Me permito presentar a ustedes el informe en virtud del contrato de "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, correspondiente a un TERCER pago del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio de 2024

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia	Se realizó acompañamiento en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.	Participe en la Mesa Técnica de fortalecimiento de competencias de Inspección y Vigilancia de entidad territoriales, con el fin de socializar el análisis de riesgo de los casos notificados en vigilancia en salud pública. *(Ver anexo punto 2. Evidencia fotográfica Acta de asistencia con fecha 20 de Junio)*
3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto	En el periodo no se asignaron casos de búsqueda de contacto
4. Liderar la estrategia PRASS liderada por la secretaria Distrital de Salud.	Se asigno liderar las acciones sobre el Dengue desde la competencia del aseguramiento.
5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problemas de salud en la pandemia u otros eventos de interés.	Se presento información organizada y revisión de la circular 007 analizando la EAPB MUTUAL SER (Ver punto 5. 1 revisión – archivo en Excel)
6. Brindar asesoría en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia los cuales deben ser enviados a la sala SAR Nacional	Se realizó asesoría frente a casos objetos de unidad de análisis asignados.
7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.	Disponibilidad de los eventos de vigilancia asignados presentando informes con calidad y oportunidad.
8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como madrina.	Realicé seguimiento a los casos de notificación obligatoria y participación en la unidad de análisis desde la oficina de aseguramiento.

Powered by CamScanner

9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual	Según lo relacionado con el objeto contractual se realizaron las siguientes actividades: • Realicé visita de IV a la droguería CAFAM sede Prado para realizar seguimiento y verificación a la situación frente a la entrega de medicamentos a usuarios del Distrito de Barranquilla. (Ver Anexo Punto 9. Actas de Visita con fecha de 19 de junio, Informe – encuestas realizadas – evidencias fotográficas);

Cordialmente,

MARIA MONICA LLINAS BERDUGO
C.C 1.042.999.395
Contratista
Celular. 300 5321477

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Barranquilla, 21 de MAYO de 2024

Señores:

ASUNTO: Convocatoria Unidad de análisis

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud del Distrito de Barranquilla, conforme a sus competencias y en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 1562de 1984 *Mediante el cual se establece la necesidad de disponer de un proceso regular y continuo de observación e investigación de los principales eventos en salud pública,* el Decreto 3518 de2006 en su artículo 37 "Comités de vigilancia en salud pública", y el Protocolo de vigilancia para el evento que señala en su numeral 7.1.1 Unidad de análisis de casos se debe realizar en menores de cincos años (transmisión materno infantil VIH) convoca a realización de unidad conforme a notificación realizada 01/03/2024 correspondiente a menor , 4 años, RC 1098830635

Para la realización de la unidad se solicita :

Presentación analítica secuencial/cronológica de la atención, se sugiere resaltar e identificar puntos relevantes , que debe ser aportada por la aseguradora y la IPS
Historia clínica de la atención
Resultado de paraclínicos realizados los cuales deben adjuntarse en archivo independiente
Estos documentos deben ser allegados a el correo eelitinarranquilla.gov.co

Fecha:28 de mayo 2024 hora 8: 00 am a 10:00 amModalidad:

virtual

Link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjMwYmZiZjctMDVjZS00NDY1LWJmZTYtYTg5Yjg3ZDVlMTE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224003a5e6-9cba-4435-a8b2-c7b5cb90a536%22%2c%22Oid%22%3a%22c27d8ee5-c552-42ba-bafc-8715d4cacdf6%22%7d

Atentamente,

Vanessa Gómez
Vigilancia Epidemiológica
Secretaria Distrital de Salud

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

	ACTA Nº		PAGINA DE
FECHA 07/05/2024	HORA DE FINALIZACION	TIPO DE REUNION	
ASISTENTE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
EMILIA DE LA PEÑA	MEDICO	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	Emili De la Pe
REMBERTO QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	Remberto Quintero V.

OBJETIVO DE LA REUNION: UNIDAD DE ANALISIS POR EVENTO DE LEPTOSPIROSIS

EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZARON DOS (2) UNIDADES DE ANÁLISIS REPORTADOS EN SIVIGILA COMO MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS EN MI RED BARRANQUILLA IPS HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA DE LOS SIGUIENTES PACIENTES SON:

1- **GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581**
2- **JOSE ALEXANDER AGUIRRE MEDINA CC 10029251**

LINK COVE:

HTTPS://TEAMS.MICROSOFT.COM/L/MEETUP-JOIN/19%3AMEETING_ZTY0MDZMYZGTZTQ2ZI00OGZJLWJLNDGTNGMWMGIXYTA1N2E4%40THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%224003A5E6-9CBA-4435-A8B2-C7B5CB90A536%22%2C%22OID%22%3A%22C27D8EE5-C552-42BA-BAFC-8715D4CACDF6%22%7D

SE LE MANIFIESTA A LA DRA MARÍA ANGÉLICA GIL DE MI RED BARRANQUILLA IPS QUE DEBE REALIZAR LA RESPECTIVA ENMIENDA EN RUAF DEL PCTE **GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581** POR EL EVENTO DE LEPTOSPIROSIS POR LO QUE SE LE DA UN PLAZO MÍNIMO PARA ENVIAR LA INFORMACION A LA DRA EMILIA ELITIN DE LA PEÑA AL **CORREO:** EELITIN@BARRANQUILLA.

SE LEVANTA ESTA ACTA COMO CONSTANCIA DE VISITA Y HALLAZGOS ENCONTRADOS.

Powered by CamScanner

Supervisión

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

LISTA DE ASISTENCIA

Objetivo de la actividad: MESAS TÉCNICAS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Lugar de reunión: SALÓN PISO 12 CORPORACIÓN DEL MUNDIAL

Organizado por: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, al suscribir la [illegible] de 2012 y Decreto 1377 de 2013, autoriza [illegible] para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, con el objeto de ser utilizados para las diferentes acciones relacionadas con la gestión del objeto contenido en la misma.

Así mismo, declaro que conozco que el tratamiento y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [illegible], manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de la información y la posibilidad que tengo de no efectuar la autorización en aquellos eventos en contemplados en la ley.

43	Laura Daniela Rangel	1015...316		X		Gestor Salud	Fusagasugá	[illegible]	X			
44	Evelyn Echeverría Bal	[illegible]		X		Gestor Salud	Tipo de Mesa	[illegible]	X			
45	Yessica Liliana Vizcaino	1065[illegible]		X		Auditora	Girardot	[illegible]	X			
46	Leidy Natalia Gonzalez	1014[illegible]	X			Gestor Salud	Girardot	[illegible]	X			
47	GERMAN ALVAREZ ELIAS	8301693		X		SUBSEC SALUD	A/LARGA	[illegible]	X			
48	Mileth Julio Olivos	55 301 592		X		Sec Salud	Región	[illegible]	X			
49	Daniel Alejandro Burgos Gre	1014238498	X			Sec salud	Fusagasugá	[illegible]	X			
50	Juan Carlos Agudelo D	3[illegible]	X			Asesor S.U	Girardot	[illegible]	X			
51	Monique Cabalero	1705[illegible]		X		Sec Salud	Cundinamarca	[illegible]	X			
52	[illegible]	[illegible]		X		Sec salud	Girardot	[illegible]	X			
	Mario Torres V	80[illegible]		X		Aseguramiento	Candelaria	[illegible]	X			
	[illegible]	1[illegible]		X		Aseguramiento	Medicentral	[illegible]	X			

Nota 1: [illegible]

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

QUILLA-24-074434

Barranquilla, 30 de abril de 2024

Señores
OFICINA DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD
OFICINA DE ASEGURAMIENTO
OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL
Barranquilla

Asunto: UNIDAD DE ANÁLISIS DE MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS

Cordial saludo.

Por medio de la presente estamos Invitando a todos los profesionales encargados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Enfermeras, Médicos asistenciales y Auditor Medico al análisis de los dos (2) casos de **MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS** pacientes, **GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581 y JOSE ALEXANDER AGUIRRE MEDINA CC 10029251**, con el fin de revisar las cusas y de esa manera poder cumplir las metas establecidas para el Distrito de Barranquilla.

Las competencias para la vigilancia en salud pública son de carácter obligatorio las cuales están definidas en la Constitución Política, de la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, Decreto 3039 de 2007, reglamentarios de la vigilancia y lineamientos de vigilancia del 25 de noviembre del 2009 control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional y las Metas del Milenio.

La reunión tendrá lugar a través del link: HTTPS://TEAMS.MICROSOFT.COM/L/MEETUP-JOIN/19%3AMEETING_ZTY0MDZMYZGTZTQ2ZI00OGZJLWJLNDGTNGMWMGIXYTA1N2E4%40THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%224003A5E6-9CBA-4435-A8B2-C7B5CB90A536%22%2C%22OID%22%3A%22C27D8EE5-C552-42BA-BAFC-8715D4CACDF6%22%7D

MARTES, 07 DE MAYO DEL 2024
9:00 A. M.

Remberto Quintero, Referente, teléfono 3015653169

Cordialmente,

Vanessa Gómez Castillo
Vigilancia Epidemiológica

Proyectó: Remberto Quintero

Powered by CamScanner

INFORME ASISTENCIA UNIDAD DE ANALISIS

Asunto: UNIDAD DE ANÁLISIS DE MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS
Fecha: 07 de Mayo de 2024.

De acuerdo a la notificación realizada a través de correo electrónico mediante oficio QUILLA-24-074434 con fecha de 30 de Abril de 2024, emanado por la oficina de Vigilancia Epidemiológica, en la cual se solicita la asistencia de manera virtual con fecha de 07 de Mayo de 2024, para el análisis de los dos (2) casos de MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS de los siguientes pacientes: ***GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581*** y ***JOSE ALEXANDER AGUIRRE MEDINA CC 10029251***, con el fin de revisar las causas y de esa manera poder cumplir las metas establecidas para el Distrito de Barranquilla.

Se pudo determinar en dicha unidad de análisis que los pacientes fueron reportados en SIVIGILA como mortalidad por Leptospirosis, los cuales fueron atendidos por MI RED BARRANQUILLA IPS en el Hospital General de Barranquilla. Sin embargo, el paciente GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581, de acuerdo a las pruebas presentadas y el reporte de Histopatología del Instituto Nacional de Salud, se estableció causas de defunción por choque séptico – Septicemia por Candida *Tropicalis;*

COMPROMISOS.

1. Se solicita a la Dra María Angelica Gil funcionaria de MI RED BARRANQUILLA IPS, que debe realizar la respectiva enmienda en RUAF (Registro Único de Afiliados) del paciente GEOVANNY ENRIQUE FERRER AS 08001NN3581, por el evento de Leptospirosis, estableciendo un plazo mínimo para el envío de la información a la Dra Emilia Elitin de la peña al correo eelitin@barranquilla.gov.co.

En cuanto a la Oficina de Aseguramiento no se establecieron compromisos, debido a que la atención se realizó de manera oportuna sin ningún tipo de barreras en la prestación del servicio.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud en el marco de las facultades de Inspección y Vigilancia, según las competencias definidas por la Ley 715 de 2001; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011; Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo reglamentan continuará realizando estricto seguimiento de manera continua sobre la situación de operación y organización en la prestación de servicios de salud de

Powered by CamScanner

las EAPB, con la finalidad que se garantice el acceso de manera oportuna y con calidad a sus afiliados y a la población en general en cada uno de los eventos de interés en salud pública.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS ENTREGADOS:

- Oficio de notificación QUILLA-24-074434 con fecha de 30 de abril de 2024.
- Acta de asistencia de unidad de análisis con fecha de 07 de Mayo De 2024.
- Documento de enmienda del certificado de Defunción a nombre de GEOVANNY ENRIQUE FERRER identificado con AS 08001NN3581.

MARIA MONICA LLINAS
Contratista Oficina Aseguramiento.
Secretaria Distrital de Salud.

Powered by CamScanner

INFORME ASISTENCIA UNIDAD DE ANALISIS

Asunto: UNIDAD DE ANÁLISIS DE MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS
Fecha: 16 de Mayo de 2024.

De acuerdo a la notificación realizada a través de correo electrónico emanado por la oficina de Vigilancia Epidemiológica, en la cual se solicita la asistencia a la unidad de análisis con fecha de 16 de Mayo de 2024, para revisión del caso de MORTALIDAD POR LEPTOSPIROSIS de la siguiente paciente: ***ALEXANDRA CANO GONZALEZ*** identificada con ***C.C 43634460***, con el fin de revisar las causas y de esa manera poder cumplir las metas establecidas para el Distrito de Barranquilla.

Se pudo determinar en dicha unidad de análisis que la paciente fue reportada en SIVIGILA como mortalidad por Leptospirosis, la cual fue atendida por MI RED BARRANQUILLA IPS - Hospital General de Barranquilla – CLINICA CEHOSAM. Sin embargo, de acuerdo a las pruebas presentadas y el reporte de Histopatología del Instituto Nacional de Salud, se estableció otras causas de defunción, por lo tanto, se solicita realizar la respectiva enmienda en el RUAF.

COMPROMISOS.

1. Se solicita a la Dra María Angelica Gil funcionaria de MI RED BARRANQUILLA IPS, que debe realizar el respectivo ajuste (6) en SIVIGILA del evento de LEPTOSPIRA.
2. Se solicita a la Jefe de Enfermería de la Clínica CEHOSAM, realizar la respectiva enmienda en el certificado de la paciente y ajustar en SIVIGILA web 4.0 la causa básica y descartar con ajuste 6 el evento en mención, estableciendo un plazo mínimo para el envío de la información a la Dra Emilia Elitin de la peña al correo eelitin@barranquilla.gov.co.

En cuanto a la Oficina de Aseguramiento no se establecieron compromisos, debido a que la atención se realizó de manera oportuna sin ningún tipo de barreras en la prestación del servicio.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud en el marco de las facultades de Inspección y Vigilancia, según las competencias definidas por la Ley 715 de 2001; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011; Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo reglamentan continuará realizando estricto seguimiento de manera continua sobre la situación de operación y organización en la prestación de servicios de salud de las EAPB, con la finalidad que se garantice el acceso de manera oportuna y con

Powered by CamScanner

calidad a sus afiliados y a la población en general en cada uno de los eventos de interés en salud pública.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS ENTREGADOS:

- Acta de asistencia de unidad de análisis con fecha de 16 de Mayo De 2024.

MARIA MONICA LLINAS
Contratista Oficina Aseguramiento.
Secretaria Distrital de Salud.

Powered by CamScanner

INFORME ASISTENCIA UNIDAD DE ANALISIS

Asunto:
UNIDAD DE ANÁLISIS DE UNIDAD DE ANALIS TRANSMISION VERTICAL VIH.
Fecha: 28 de Mayo de 2024.

De acuerdo a la notificación realizada a través de correo electrónico mediante oficio con fecha de 21 de Mayo de 2024, emanado por la oficina de Vigilancia Epidemiológica, en la cual se solicita la asistencia de manera virtual con fecha de 28 de Mayo de 2024, para el análisis de dos (2) casos de TRANSMISION VERTICAL VIH, de los siguientes pacientes:

- Nombre: SARA ALAIA LUCIANA FORERO DELGADO
 RC: 1098830635
 Fecha Nacimiento: 18-06-2019
 Edad actual: 4 Años 11 MESES
 Dirección: BASE AEREA CACON 3 CASA 23 KM3 VIA MALAMBO – MALAMBO EPS: NUEVA EPS Régimen contributivo

 Paciente femenina de 3 años de edad al momento del ingreso, quien fue notificada por la EAPB el 11 de enero 2023 para ingreso en el mes de febrero 2023, además venia de traslado de la ciudad de Bucaramanga. Ingresa a nuestra institución el día 8 febrero 2023 en compañía de padres adoptivos (Carolina Delgado - Closindo Forero) a la IPS Quimiosalud el día 08/02/2023, presentando evolución externa del 04/01/2023: Paciente femenina de 1 año de vida, segunda hija de madre inmigrante venezolana de 25 años. Se ignora fecha de dx de VIH materna, solo tenemos dato de que madre recibió antirretrovirales 1 mes antes de parto. Nació en HUS, parto por cesárea, peso al nacer: 2505 grs, Recibió protocolo 076 en momento de parto con zidovudina a madre y a bebé. Madre sustituta refiere recibe TAR desde Diagnostico B24X : lopinavir/ ritonavir, Lamivudina y zidovudina. Carga viral para VIH 31 octubre de 2019: 1´000.000 copias/ ml: 6 log - western blot 18 noviembre de 2019: 5 bandas positivas.

 Posteriormente se realizaron estudios que determinan cambio en el tratamiento con antirretrovirales y se realiza acompañamiento en la educación para la correcta dispensación del arv instaurado. Además, la IPS manifiesta que durante la visita se realizó conteo y preparación de medicamento por parte de químico de farmacia y seguimiento por psicología. No obstante en los meses posteriores se evidenció disminución marcada de carga viral, en octubre /2023 carga viral a 27 copias y actualmente una carga viral no detectable en ultimo control realizado en marzo / 2024.

- Nombre: BRIANNA SOFIA FERRER CASTRO
 Documento: PT7641939
 Fecha de nacimiento: 23/01/2022

Powered by CamScanner

País de nacimiento: Venezuela
Edad: 2 años
Sexo: Femenino
Lugar de residencia: Carrera 4# 55E-04 Barrio la sierrita
Lugar de procedencia: Venezuela
Lugar de residencia: Barranquilla
Asegurador: Mutual ser Subsidiado
Fecha de afiliación a EAPB: 01/12/2023

Menor de edad de 2 años de edad quien acude con madre Jessica Paola Castro Rojano para ingreso al programa. Tamizada por diagnóstico de madre b24x desde 2022-12-25. Madre refiere que recibió control prenatal en Venezuela con exámenes de B24x negativos, menor recibió lactancia materna hasta el año y 2 meses de nacida. Actualmente con tos húmeda, rinorrea hialina de 1 semana evolución, niega fiebre, niega otra sintomatología. Estuvo hace 1 mes en el servicio de urgencia, hospital Nazaret por cuadro gastroenteritis actualmente resuelto.

De acuerdo a sus antecedentes la Madre Jessica Paola Castro Rojano de 35 años de edad ingresó al programa 2023-02-07, Natural de Barranquilla, procedente de Venezuela en los últimos 17 años, con diagnóstico conocido de VIH el 2022-12-29. En el ingreso informa que tiene hija de 1 año de edad, que actualmente no tiene EPS, porque es Venezolana, informando que estaba gestionando su ingreso al sistema, con suspensión de lactancia a los 11 meses por conocimiento de diagnóstico, recibió 5 controles prenatales con pruebas negativas hasta el postparto. Se direcciona a la paciente a fundación de apoyo a los venezolanos para tamizaje de la menor. Sin embargo se realizó seguimiento de tramites de afiliación de la menor verificando que el 09/05/2023 la Madre gestiona documentación de la menor para ingreso a la seguridad social, en espera de legalización, informa que se le asigno cita para el mes de Junio en la Fundación. Seguidamente el 28/09/2023 gestiono su documentación, aguarda legalización para el ingreso a la seguridad social, pendiente reporte de la prueba de VIH de la hija realizada en Fundación de Venezolanos (aún pendiente). Finalmente se realiza la afiliación el 01/12/2023 a la EAPB.

COMPROMISOS.

1. Se solicita mayor acompañamiento por parte del equipo de Salud mental, trabajo social con el fin de sensibilizar y concientizar al paciente y sus familiares de la importancia de la asistencia a cada uno de los controles médico y tratamiento.

Powered by CamScanner

En cuanto a la Oficina de Aseguramiento no se establecieron compromisos, debido a que la atención se realizó de manera oportuna sin ningún tipo de barreras en la prestación del servicio.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud en el marco de las facultades de Inspección y Vigilancia, según las competencias definidas por la Ley 715 de 2001; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011; Decreto 780 de 2016 y demás normas que lo reglamentan continuará realizando estricto seguimiento de manera continua sobre la situación de operación y organización en la prestación de servicios de salud de las EAPB, con la finalidad que se garantice el acceso de manera oportuna y con calidad a sus afiliados y a la población en general en cada uno de los eventos de interés en salud pública.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS ENTREGADOS:

- Oficio de notificación con fecha de 21 de Mayo de 2024.
- Presentación en Power point de los casos analizados.

MARIA MONICA LLINAS
Contratista Oficina Aseguramiento.
Secretaria Distrital de Salud.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

ENCUESTA DE SATISFACCION DISPENSACIÓN MEDICAMENTOS

EPS: Nueva EPS

PROVEEDOR MEDICAMENTOS: Cafam SEDE: _____

1- Datos Básicos del beneficiarjo del servicio

NOMBRES Y APELLIDOS Rita del Carmen Manjarrés Andrade

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 32866476 EDAD 64

DIRECCIÓN Carrera 68 #70B-87 BARRIO San Francisco

TELEFONO _____

2.-Aspectos para verificar al usuario en la sala de Atención

HORA DE LLEGADA A LA SEDE 14:11 pm HORA DE SALIDA _____

DATOS ORDENAMIENTO Y SOLICITUD

a) Fecha de ordenamiento 05/05/2024
b) Fecha de solicitud 19/05/2024 6 entrega Carlo Valbuena 25 imp
c) Fecha de entrega 2ª entrega y no hay el medicamento
d) Número de medicamentos ordenados 10
e) Número de medicamentos entregados _____
f) Si quedaron pendientes por entrega, le dieron un comprobante? Si ✓ No____
g) Los pendientes se los han llevado a domicilio? Si ✓ No_____
h) En cuánto tiempo? Hay inconvenientes en la entrega de pendientes

3.- Aspectos a verificar del proceso de dispensación

a) El tiempo de espera es el adecuado? SI ✓ NO____

b) El horario de atención al público es suficiente? SI ✓ NO____

c) Usted considera que los puntos de dispensación son de fácil acceso? SI ✓ NO____

c) Está satisfecho con el servicio prestado? SI ✓ NO_____

Descripción El unico inconveniente es el desabastecimiento de algunos productos y la entrega de medicamentos pendientes ya que no han podido contactar con los usuarios.

d) PRESENTA ALGUNA INCONFORMIDAD SI_____ NO X

DESCRIPCION_____

Powered by CamScanner

INFORME VISITA IV A LA DROGUERIA CAFAM SEDE NUEVO PRADO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA SITUACIÓN FRENTE A LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS A USUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

De acuerdo a visita de inspección y vigilancia, según comisión notificada mediante oficio QUILLA- 24-107418 del 18 de junio de 2024, emanado de la Secretaria Distrital de Salud de la Oficina de Aseguramiento en el marco de la normatividad reglamentaria para que se adelanten las diligencias de inspección y vigilancia necesarias ante la Droguería Cafam Sede Nuevo Prado, con el objeto de realizar seguimiento y verificación de la entrega de medicamentos a los usuarios del Distrito de Barranquilla.

DATOS DEL PUNTO DE DISPENSACIÓN
RAZON SOCIAL: Droguerías Cafam
NIT: 860013570
DIRECCION: CARRERA 53 # 70-168
MUNICIPIO: BARRANQUILLA.
FECHA DE LA VISITA: 19 DE JUNIO DE 2024.

DATOS DE LOS COMISIONADOS:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
OFICINA: ASEGURAMIENTO
FUNCIONARIOS DE LA COMISION: AUDRY RODRIGUEZ HERRERA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MARIA MONICA LLINAS BERDUGO – CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTION

ANTECEDENTES

En razón a la comisión asignada por la Secretaria Distrital de Salud bajo el radicado QUILLA- 24-107418 del 18 de junio de 2024, se realizó Visita Inspectiva de seguimiento a la Droguería Cafam Sede Nuevo Prado el día 19 de junio de 2024 a partir de las 2:00 PM, donde participaron en representación de la Secretaría Distrital de Salud AUDRY RODRIGUEZ HERRERA en su condición de Profesional Universitario y María Mónica Llinás- Contratista de Apoyo a la Gestión, atendidos por el funcionario EDUARD ORTEGA FIGUEROA en calidad de Director Técnico a quien se les informa el motivo de la visita, procediéndose adelantar la correspondiente diligencia que permita determinar el seguimiento y verificación de la entrega de medicamentos a los usuarios del Distrito de Barranquilla.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La visita se desarrolló según el siguiente orden del día:

1.- Presentación de los funcionarios del ente, informando el motivo de la visita

2.- Solicitud de información o evidencias sobre la situación frente a la entrega de medicamentos

3.- Aplicación de encuesta de satisfacción a usuarios que se encuentran en sala de espera del punto de dispensación.

Durante la visita se verificó la cantidad de funcionarios que atienden en linea de frente que en esta oportunidad cuentan con 16 en el turno de la tarde, en sala de espera se evidencia la presencia de 53 usuarios aproximadamente de los cuales 12 se encontraban en la fila de atención primaria con validadores para determinar si hay la disponibilidad de medicamentos y entrega de turno de atención desde la caja 1 hasta la caja 5. Durante la visita no se evidencia Orientador para la atención al usuario. Se observa que cuentan con 2 televisores Digiturnos y suficientes sillas para la atención sin quedar usuarios de pie. No hay presencia de usuarios por fuera de las instalaciones a la espera de atención. Se evidencia que el punto es de fácil acceso para la atención del público,

Se realizaron encuestas de satisfacción a los usuarios en las cuales se establece que la percepción de la mayoría es inconformidad con el servicio prestado por el cierre del punto de dispensación de la Carrera 58 que ha generado aglomeración de usuarios y demoras en la atención de este punto de atención. Otros manifiestan que en múltiples ocasiones hay desabastecimiento de medicamentos generando pendientes que tardan más de 60 días para la entrega. Por otra parte, los usuarios manifiestan que prefieren la opción de recoger los medicamentos pendientes en el punto de dispensación y no al domicilio dado que la farmacia supera el tiempo estipulado para este fin. Por lo tanto, ellos acuden a este punto o solicitan que dejen la fórmula abierta para reclamar en otros dispensarios Cafam de la ciudad.

En cuanto a los horarios de atención los usuarios manifiestan conformidad, el cual está establecido de lunes a viernes de 6:00 AM a 7:00 PM y los sábados de 6:00 AM a 5:00 PM

A la firma del acta de visita el Director Técnico recalca que ellos cuentan con 5 cajas disponibles para prestar el servicio de orientación al usuario, son las mismas que al inicio nos informó que hacían las veces de validadores. También manifestó que en caso de que exista alto flujo de usuarios serían habilitadas más cubículos para dispensación. La visita de Inspección y Vigilancia se termina a las 3: 40 PM en las instalaciones de la sede Nuevo Prado de la Droguería Cafam.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS:





Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ENCUESTA DE SATISFACCION DISPENSACIÓN MEDICAMENTOS

EPS: Nueva EPS

PROVEEDOR MEDICAMENTOS: Cafam SEDE: _____

1- Datos Básicos del beneficiario del servicio

NOMBRES Y APELLIDOS: Ana María Carmona Hernández Cardenas

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32.664.976 EDAD: 64

DIRECCIÓN: Cra 8A #74-43 BARRIO: San Francisco

TELEFONO: _____

2.-Aspectos para verificar al usuario en la sala de Atención

HORA DE LLEGADA A LA SEDE: 12:11 p.m. HORA DE SALIDA: _____

DATOS ORDENAMIENTO Y SOLICITUD

a) Fecha de ordenamiento: 05/11/2024
b) Fecha de solicitud: 12/11/2024 Cardiología, Artritis, Hipertensión, Diabetes
c) Fecha de entrega: 12/11/2024 No hay medicamentos
d) Número de medicamentos ordenados: 10
e) Número de medicamentos entregados: _____
f) Se quedaron pendientes por entrega: le dieron un comprobante? Si ___ No ___
g) Los pendientes se los han llevado a domicilio? Si ___ No ___
h) En cuanto tiempo? Hay un cronograma en la entrega de pendientes

3.- Aspectos a verificar del proceso de dispensación

a) El tiempo de espera es el adecuado? SI ✓ NO ___
b) El horario de atención al público es suficiente? SI ✓ NO ___
c) Usted considera que los puntos de dispensación son de fácil acceso? SI ✓ NO ___
d) Está satisfecho con el servicio prestado? SI ✓ NO ___
Observación: El cumplimiento de la oportunidad de la entrega de algunos pendientes y la calidad de la medicamento entregado, ya que no han podido contactar con los familiares.

e) PRESENTA ALGUNA INCONFORMIDAD SI ___ NO X
DESCRIPCION: _____

Atentamente,

AUDRY RODRIGUEZ HERRERA
Profesional Universitario

MARIA MONICA LLINAS BERDUGO
Contratista Apoyo a la Gestión

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

RV: Mesa de trabajo SUPERSALUD

Auditoria Aseguramiento en Salud <aud.asegsalud@barranquilla.gov.co>
Mar 18/06/2024 2:24 PM
Para:Audry Bisset Rodriguez Herrera <arodriguezh@barranquilla.gov.co>

De: Marta Lia Pereira Oñate <mpereira@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de junio de 2024 10:05 a. m.
Asunto: Fwd: Mesa de trabajo SUPERSALUD

Cordial saludo.

Agradezco su apoyo con las visitas que deben hacerse entre hoy y el jueves - por lo menos 4 - según estas indicaciones:

Realizar visitas de intervención, sin avisar al dispensario de CAFAM ubicado en la carrera 53 número 70 168, a diferentes horas del dia, verificando:

1. Número de personas atendiendo en linea de frente.
2. Número de personas en sala de espera
3. Presencia o no de un orientador.
4. Si hay usuarios de pie o en la calle
5. Aplicar encuesta de satisfacción

Se requiere presentar informe previo a la SUPERSALUD el dia 21 de junio de 2024.

Realizar visitas de intervención, sin avisar al dispensario de CAFAM ubicado en la carrera 53 número 70 217, verificando:

1. Número de personas atendiendo en linea de frente.
2. Número de personas en sala de espera
3. Capacidad locativa en metros cuadrados.
4. Presencia o no de un orientador.
5. Si hay usuarios de pie o en la calle
6. Solicitar las estadisticas de medicamentos según patologias de riesgo cardiovascular: hipertensión arterial y diabetes mellitus, verificando cadena de frío para los medicamentos de tratamiento de esta última patologia.
7. Constatar que el dispensario se encuentre debidamente certificado.
8. Que la distancia entre el dispensario y la IPS bienestar sea la que es según la norma.

TAREA:
Hacer por lo menos 5 visitas de hoy al 20 de junio y entregar el informe el 21 de junio a las 8am.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner